

22

Ellos los otros y no se tomado Resolución con las esperanzas
de poder Reducir a algunos sujetos que se han considerado a
de que admitiesen otro nombram^{to}. Sin perjuicio de sus excep-
ciones Lo que no se ago dudo facultar y mediante del Rey
La Magestad dicho nombram^{to}. pues se ha adelantado el
tiempo en que deve hacerse la compra y ay algunas porcio-
nes de granos contratadas en poder de los Vendedores aque-
losos esforzados poner Cobras espera que a Zedra, pues se halla zedra
para este fin, haga el referido nombram^{to}. en este día Va-
do el presupuesto de que los Daños y perjuizos que se ocasio-
nan en causa de la tardacion alguna sean de su cuenta y
Cargo = Entendida por la Zedra dicha por posicion Dexas
que mediante ser dificultades encontrar sujetos de las ca-
lidades que son necesarias para el referido nombram^{to}.
y que no obstante que se acordado por Reduta ante diem a
fin de tratar del es muy corto el numero de Capitanes
que aconcurido suplicaria y suplico al S^{to}. Consejo de
sereno mandar se bulba avisar de nuevo para tratar
en este asumpto para el proximo dia de Cañido pre-
sando a todos los Vecinos que asistan con Imposicion
de una Cuarta multa puesta a virtud de la Dependencia
de quien el concurso de todos = Igualmente se oyda expresado
de suplica y considerando convenir para tomar segun
y acordado la concurrencia de todos los Vecinos
Mando se Regule zedra para el Cañido ordinario
que se de zedra al Mayor Catone del Corriente 8^{to}

A

